

Barcelona, a 14 de Septiembre de 2006



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DELEGACION DE BARCELONA
C/ PASSEIG DE GRACIA, Nº 19
08007 BARCELONA

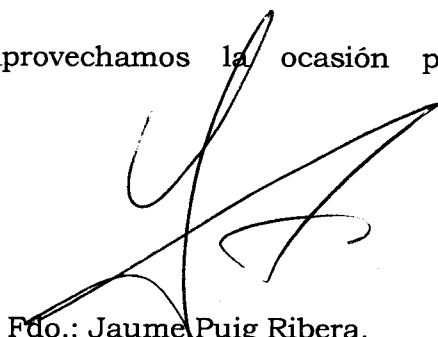
Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, de conformidad con la normativa vigente, como comunicación de HECHOS RELEVANTES sobre los aspectos que se detallan a continuación, referente a la Sociedad de Inversión de Capital Variable "VALORES MEDITERRANEOS SICAV, S.A.", en los términos siguientes:

HECHO RELEVANTE

Modificar la política de inversiones de la Sicav a los efectos de realizar una vocación inversora global, mediante la ampliación de los activos aptos para invertir recogidos en el artículo 36.1 a), b), c), d) e) y h) del RIIC, con especial mención de la posibilidad de invertir en participaciones y/o acciones de IIC, pertenecientes o no al mismo grupo que la Gestora, hasta un máximo del 10% del patrimonio de la Sicav, respetando en todo momento los límites y coeficientes de diversificación del riesgo establecidos en el artículo 38 del RIIC.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,


Fdo.: Jaume Puig Ribera.